DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.258 | Viernes 20 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2130020

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.364, de fecha 9 de mayo de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
14/05/22	14/05/22	11:00	02:00 (Día siguiente)	Total	Calle Caupolicán	Calle Jose Miguel Carrera	Calle Galvarino Riveros
14/05/22	14/05/22	11:00	02:00 (Día siguiente)	Total	Calle Jose Miguel Carrera	Calle Galvarino Riveros	Calle Aníbal Pinto
14/05/22	14/05/22	11:00	02:00 (Día siguiente)	Total	Calle Galvarino Riveros	Calle Aníbal Pinto	Calle Caupolicán
14/05/22	14/05/22	11:00	02:00 (Día siguiente)	Total	Calle Aníbal Pinto	Calle Caupolicán	Calle Jose Miguel Carrera

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl